

MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN DEL AÑO 2025

Bases y convocatoria

La Sociedad Madrileña de Geriatria y Gerontología (SMGG) se plantea como uno de sus objetivos fomentar el desarrollo de proyectos innovadores que mejoren la atención de los mayores y compartir los proyectos con el resto de la Comunidad de Madrid.

Con dicho fin se presenta la convocatoria para el **MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE MAYOR AÑO 2026** de la Comunidad de Madrid.

El contenido debe consistir en un proyecto innovador y que implique una mejora en la atención a pacientes mayores.

Formato para la confección y envío de la propuesta.

Las propuestas deben enviarse antes del día **13 de septiembre de 2026** a la dirección de correo electrónico de la Sociedad Madrileña de Geriatria y Gerontología: smgg@smgg.es

El contenido constará de:

- 1.- Título (en mayúsculas)
- 2.- Nombre y dos apellidos de autores (máximo 4 personas), categoría profesional, así como nombre del centro donde se realiza el proyecto. El primer firmante del proyecto debe ser socio de la SMGG (antigüedad mínima de un mes desde la entrega del proyecto).
- 3.- Texto: Resumen breve del contenido del proyecto con objetivos, desarrollo o metodología, resultados y conclusiones. (350 palabras).
- 4.- Los resultados deben incluir indicadores de calidad, eficiencia, o bien resultados de satisfacción de los mayores.

Normas generales para la aceptación de los proyectos

Las propuestas que se envíen serán **revisadas y aceptadas por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Madrileña de Geriatria**. Se confirmará la aceptación a la dirección de e-mail desde la que ha sido enviada a lo largo del mes de septiembre.

Presentación.

Los casos se presentarán en una jornada de tarde a mediados de **octubre de 2026** en un hospital de la Comunidad de Madrid (fecha y lugar pendiente de definir).

Cada presentación tendrá una **duración máxima de 10 minutos con 5 minutos más para coloquio**.

Es obligatoria la presencia de al menos dos de los cuatro firmantes, pero pueden asistir cuantos miembros del servicio, o centro, lo deseen hasta completar el aforo de la sala.

PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN

La puntuación de los proyectos se realizará de la siguiente manera: 30% por votación entre los asistentes a la jornada y 70% por valoración del tribunal. Se valorará originalidad, impacto en la calidad de vida de la persona mayor y con resultados.

Se otorgará una puntuación de 1 a 3 a las tres mejores sesiones a juicio de cada votante.

El recuento de votos se realizará al finalizar la sesión y se dará a conocer el proyecto ganador.

El premio consistirá en una **Mención otorgada por la Sociedad Madrileña de Geriatria y Gerontología como MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN DEL AÑO** y una gratificación de **800€** si todos los autores son socios de la SMGG (antigüedad

mínima de antes del 1 de julio de 2026). Si alguno no fuera socio la gratificación será de 400 euros.

El resto de participantes recibirán también una Mención como Finalistas al Mejor Proyecto de Innovación del Año.

La Junta Madrileña de Geriátría y Gerontología se reserva el derecho de que el premio quede desierto si la calidad de los trabajos presentados no alcanzara el mínimo exigible.

El Premio se entregará en el Congreso Anual de la Sociedad Madrileña de Geriátría y Gerontología que tendrá lugar en noviembre de 2026.